



SALTA, 24 MAY 2019.

RESOLUCIÓN N°

144

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9659/19 Cpde. III.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Marta Raquel Vásquez, Secretaria de Educación y Cultura de SADOP SALTA, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto de Capacitación: “Comunicación Afectiva en el Aula”; y

CONSIDERANDO:

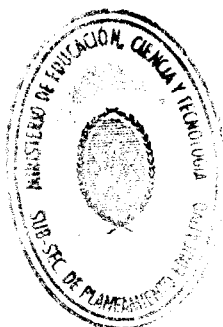
Que la capacitación tiene como fecha desde el 01 al hasta el 24 de junio de 2019 en las Sedes de Sadop de Salta Capital, Tartagal y Orán, con una carga horaria total de 24 horas reloj equivalente a 32 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de Educación Inicial. Primaria y Secundaria pertenecientes a las Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Salta;

Que los objetivos generales de la acción son: Conocer nuestro estilo de comunicación y saber adaptarlo a las necesidades educativas del alumno; Comprender el perfil comunicativo de los alumnos y alumnas para adaptar nuestra forma de comunicarnos; Conocer la consecuencia de los diferentes estilos docentes y ajustarlo en función a los objetivos didácticos, en el contexto de aprendizaje y el perfil del alumno; Establecer una comunicación flexible, abierta y relajada que facilite un aprendizaje activo, participativo y significativo; Saber leer la comunicación no verbal de uno mismo y de los demás, Vencer el miedo a hablar en público;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Prof. Elena Noemí Ruiz, Lic. Luis Gonzalo Moressi, Tec. Gustavo Antonio Ruiz, Lic. Raúl Alberto Castro, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº

144

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9659/19 Cpde. III.-

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: “Comunicación Afectiva en el Aula”; de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Marta Raquel Vásquez, Secretaria de Educación y Cultura de SADOP SALTA, destinado a Docentes y Directivos de Educación Inicial. Primaria y Secundaria pertenecientes a las Instituciones públicas y privadas de la Provincia de Salta, que se llevará a cabo desde el 01 al hasta el 24 de junio de 2019 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO PERRARO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta~~